



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8724/

MAT. : Autoriza Feriado Legal 2015 Y 2016 y acumula Feriado Legal año 2016 a SAMUEL PARADA ARROYO.-

Laja, 4 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Resolución del Sr. Administrador de anticipar Feriado legal por razones de Buen Servicio;
- 3) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2015 y 2016 a SAMUEL PARADA ARROYO, Escalafón Profesionales, Grado 10° E.M., Encargado de Adquisiciones, a contar del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, quien será reemplazado en sus funciones por JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 14° E.M. y acumúlese 21 días feriado legal año 2016 para el año 2017
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Direcc. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal